

BASES CONCURSO “YO CUANDO CHICO”

5 de agosto de 2014 a la(s) 10:01

BUENAVENTURA PREMIUM OUTLET

Todo Arauco S.A., Rut N° 96.671.020-9, como operador del sitio web

“www.buenaventurapremium.cl”, en adelante "BOM" ha organizado un concurso denominado “YO CUANDO CHICO”, en adelante el “Concurso”, con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso: BOM ha organizado, para su Centro Comercial Buenaventura Premium Outlet, un concurso denominado “YO CUANDO CHICO”.

2.- Mecánica del Concurso:

a) Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que comenten el post de “yo cuando chico”, disponible en la página www.facebook.com/PremiumOutletBuenaventura.

b) Duración del concurso: El concurso a que se refieren estas bases se extenderá desde el lunes 4 al día viernes 8 de Agosto de 2014, ambas fechas inclusive.

c) Premios: entre los participantes de este concurso, se sortearán los siguientes premios:

- Nintendo Wii + Juego Wii Sports.
- 1 Tablet Hyundai de 7" con procesador Quadcore.

d) Sorteo: El sorteo de los premios referidos en la letra anterior se realizará el día lunes 11 de agosto de 2014 y estará a cargo de la empresa digital Raya.

e) Publicación de ganadores: una vez efectuado el sorteo indicado en la letra d) anterior, se publicarán los ganadores en la

página www.facebook.com/PremiumOutletBuenaventura, a quienes se les solicitará sus datos personales para proceder al envío oficial de un e-mail que informará de su calidad de ganador.

f) Los ganadores tendrán un plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha de la comunicación que le hubiere efectuado BOM conforme lo referido en la letra e) de este instrumento, para presentarse a retirar su premio en las oficinas de Servicios al Cliente del Centro Comercial Premium Outlet Buenaventura, ubicadas en calle San Ignacio N° 500, comuna de Quilicura, ciudad de Santiago, en los siguientes días y horarios: de lunes a viernes desde las 9:00 y hasta las 13:30 horas. Para estos efectos deberá además exhibir la cédula de identidad que lo identifique como tal y firmar el Acta de retiro respectiva. Si cumplido este plazo el ganador no se hiciera presente para retirar su premio, este último quedará sin efecto, quedando el Centro Comercial Premium Outlet Buenaventura libre de disponer de estos, a su exclusivo criterio, sin expresión de causa ni indemnización alguna a favor del ganador.

3.- Restricciones:

a) NO podrán participar en el concurso:

i) Los funcionarios de Todo Arauco S.A. y sus filiales o relacionadas, sus cónyuges, hermanos y parientes por consanguinidad en línea directa hasta segundo grado.

ii) Representantes legales, dueños o personal de cada uno de los locales del Centro Comercial Premium Outlet Buenaventura.

iii) Trabajadores de los proveedores permanentes del Centro Comercial Premium Outlet Buenaventura y trabajadores de las agencias de marketing y publicidad que presten

servicio transitorios o permanentes en el Centro Comercial y aquellos trabajadores o representantes de las agencias de publicidad que estén a cargo de este concurso.

b) El premio tiene la calidad de intransferible y no canjeable en dinero en efectivo.

c) El premio no podrá ser enviado a domicilio.

4.- Todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que el Centro Comercial Premium Outlet Buenaventura puede utilizar gratuitamente y públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares, para publicitar, en uno o más medios de comunicación, los productos, los participantes de este concurso, los ganadores y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Todo Arauco S.A. pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir del presente concurso a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de los eventuales concursos futuros.

5.- La participación en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo el Centro Comercial Premium Outlet Buenaventura el único habilitado para su interpretación.

El Centro Comercial Premium Outlet Buenaventura, podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

6.- Todo Arauco S.A. se libera de responsabilidades futuras una vez entregados los premios.

7. Declaración sobre uso de información: La información reunida sólo será usada por Todo Arauco S.A. y sus compañías relacionadas para envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.

8.- Protocolización de las Bases del Concurso: Se faculta al portador de un original del presente instrumento, para requerir su protocolización en la notaría pública de Santiago de don Luis Poza Maldonado.

Carmen Munita Castañón
Subgerente de Marketing Relacional y Digital
Todo Arauco S.A.